Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 650

POR LA CUAL SE ADJUDICA A PAMAQ S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 "SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA" ID N° 317.068, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 31 de marzo de 2017.

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 09/16 *"SERVICIO DE ALQUIER DE DISPENSADORES DE AGUA"*, previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 317.068, y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, que reza: "*AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas*", y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17 *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DTO.* N° 4.774/2016 QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5.544/2016 QUE APRUEBA EL PGN 2016" vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 197/2017 del 22 de marzo de 2017 se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, en el rubro 250 "Alquileres y Derechos" Fuente de Financiamiento 10.

Que, por Memorando UOC N° 154/17 del 24 de marzo de 2017, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Acta de Evaluación de Ofertas N° 02/17 del 23 de marzo de 2017, a través del cual menciona: *"Considerando que se trata de una adjudicación que no ha podido ser concluida en el Ejercicio Fiscal 2016, la UOC se expidió al respecto en el informe de evaluación, manifestando: "ACTUALIZACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: A raíz de que la adjudicación no pudo concretarse antes del cierre del Ejercicio Fiscal 2016, devino necesaria la solicitud de un nuevo informe de disponibilidad y nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que certifique la disponibilidad de los montos a ser afectados al Ejercicio Fiscal 2017. Al respecto, fue emitido el C.D.P. N° 197/2017, por la suma de Gs. 34.056.000, así como la certificación plurianual". En este sentido, remitimos a su consideración, con el parecer favorable de esta Dirección, el INFORME FINAL del Acta de Evaluación de Ofertas, con los antecedentes correspondientes, para su aprobación mediante resolución y autorización de publicación".*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su conformidad para la adjudicación correspondiente.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909 dispone: "*La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración del mismo*".

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 650

POR LA CUAL SE ADJUDICA A PAMAQ S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/16 "SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA" ID N° 317.068, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 31 de marzo de 2017.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 09/16 *"SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA"*, ID N° 317.068 a la Empresa PAMAQ S.A., con RUC identificador N° 80011245-8, por el monto total de Gs. 90.816.000 (Guaraníes noventa millones, ochocientos dieciséis mil).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, por el monto total de Gs. 90.816.000 (Guaraníes noventa millones, ochocientos dieciséis mil), de ejecución plurianual, afectando al Ejercicio Fiscal 2017, la suma de Gs. 34.056.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones, cincuenta y seis mil), afectando al Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad N° 197/2017, quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva